

Términos y Condiciones concurso GANA UNO DE LOS 10 PREMIOS DE UN AÑO DE CASILLERO DEL DIABLO COMPRANDO EN UNIMARC - Casillero del Diablo (Chile)

PRIMERO / Antecedentes Generales

Casillero del Diablo realizará un concurso desde el JUEVES 27 DE AGOSTO AL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 donde todas las compras realizadas en Unimarc a lo largo de Chile participan por 1 de los 10 premios de un año de vino que Casillero del Diablo tiene para sortear.

Concha y Toro S.A., a través de su marca Casillero del Diablo son los organizadores y facilitadores de esta promoción y sus premios (como se detallará a continuación). Estos términos y condiciones son entre Concha y Toro S.A. y los participantes en esta promoción.

SEGUNDO / Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo todas las personas naturales, mayores de edad en Chile, residentes en Chile continental, que sigan las instrucciones detalladas en las gráficas del concurso.

TERCERO/ Mecánica y requerimientos

Para participar los usuarios deben comprar 1 o más botellas de Casillero del Diablo en cualquier local Unimarc a lo largo de Chile y escanear el QR de las gráficas del concurso, registrar sus datos y subir una foto de la boleta de Unimarc donde aparezca la compra de Casillero del Diablo; todo lo anterior entre el 20 de agosto y el 17 de septiembre del 2026.

CUARTO / Aceptación de Términos y Condiciones, publicación y manejo de datos

Estas bases legales se entenderán íntegra y totalmente conocidas y aceptadas por todas las personas que sean parte de este concurso, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Casillero del Diablo y/o Viña Concha y Toro S.A.

Asimismo, al participar del presente concurso, el usuario da su consentimiento a los organizadores para que los datos registrados en el sitio sean almacenados y tratados, con el fin de sortear al ganador y después comunicarse con él.

El uso de los datos enviados además está sujeto a las Condiciones de Privacidad y Uso de Datos de Casillero del Diablo. En cualquier momento, los participantes pueden revocar su consentimiento y oponerse al tratamiento de sus datos, teniendo los derechos de acceso, eliminación, modificación o bloqueo de los mismos, de acuerdo a la Ley 19.628 sobre “Protección de Datos Personales”, y el código de conducta de la IAB Chile. No obstante, si usted ejerce cualquiera de estas acciones y decide oponerse al tratamiento de sus datos, queda inmediatamente excluido de participar del presente concurso. Para efectos del ejercicio de derechos, el participante podrá ponerse en contacto al correo remove@casilleroeldiablo.com y comunicar su decisión de revocar su participación.

QUINTO / Restricciones y Exclusiones

No podrán participar en este concurso aquellas personas que sean empleados de Viña Concha y Toro S.A. ni sus empresas relacionadas ni sus familiares directos, y tampoco personal que trabaje en la agencia a cargo de la administración de las redes sociales de la marca. Esta prohibición también aplica a los trabajadores de otras empresas que en forma directa o indirecta participen en la organización, puesta en marcha y/o en eventos de esta Promoción. Esta prohibición se hace extensiva a los cónyuges y parientes hasta el segundo grado inclusive.

SEXTO / Determinación de los Ganadores

El proceso de determinación del ganador o ganadora consiste en un sorteo aleatorio (vía <https://app-sorteos.com/es>) en las dependencias de la agencia realizadora del concurso, el que se llevará a cabo el martes 22 de septiembre entre todos los participantes quienes hayan cumplido con el punto SEGUNDO y TERCERO.

Los nombres de los ganadores o ganadoras se darán a conocer a más tardar el jueves 24 de septiembre en la sección “Ganadores” del link in bio de la marca: <https://lnk.bio/casilleroeldiablochile> y serán contactados por interno, en los datos de contacto que registró el cliente al momento de concursar.

SÉPTIMO / Premio

Se sortearán 10 premios de 1 año de vino Casillero del Diablo reserva, equivalente a 4 cajas de vino por cada premio. Cada ganador puede acceder a solo 1 premio, siendo 10 ganadores en total.

OCTAVO / Condiciones para hacer efectivo el premio

Después de haber informado los ganadores del concurso, Casillero del Diablo Chile, a través de los organizadores, se comunicará con ellos por medio de mail y/o

teléfono para gestionar los detalles del premio. Los ganadores tendrán un periodo de 1 día para responder el teléfono y/o mail a Casillero del Diablo Chile. De lo contrario, perderán el premio.

Los organizadores no darán premios a terceros. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo o de cualquier otra especie.

Será necesario que el ganador o ganadora, al momento de la entrega del premio, presente su documentación acreditando su identidad.

NOVENO/ Responsabilidades

Todo participante de la promoción faculta expresamente a Casillero del Diablo y los organizadores para permitir tomar fotografías y/o para utilizar su nombre e imagen en publicaciones sobre el concurso.

Todo impuesto que deba tributarse o que fuese a crearse en relación con el premio y cualquier otro gasto adicional en que deban incurrir los Potenciales Ganadores en relación con el Premio o para hacer uso de él, no es responsabilidad de los organizadores del concurso y el potencial ganador debe hacerse cargo.

DÉCIMO/ Disposiciones Generales

Casillero del Diablo se reserva el derecho de modificar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones, antes o durante cualquier etapa del concurso, o finalizar anticipadamente la vigencia de este, informando al efecto las causas de tal decisión a sus seguidores a través de su fan page.

Casillero del Diablo se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación o redes sociales que estime convenientes, el nombre y/o las imágenes de los ganadores del premio de este concurso. Para estos efectos, podrá nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los ganadores, sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies.

Asimismo, Casillero del Diablo y/o quien actúe en su nombre se reserva el derecho de descalificar e iniciar las acciones legales que procedan en contra de cualquier participante o persona que resulte responsable, en caso de detectar irregularidades durante o después de la realización del presente concurso, tales como falsificación de datos, suplantación de personas, adulteración de información, simulación, etc. Facebook e Instagram, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.

El presente Concurso ha sido organizado y es de exclusiva responsabilidad de Concha y Toro S.A, a través de su marca Casillero del Diablo. En consecuencia, Rendic Hermanos S.A. y sus sociedades relacionadas, filiales, coligadas, matrices y

demás empresas de su grupo empresarial, no participan en la organización, administración, ejecución ni en la entrega de premios del Concurso.

Por lo anterior, Rendic Hermanos S.A. y su grupo empresarial no serán responsables por eventuales daños, perjuicios, pérdidas o reclamos que pudieren derivarse de la Promoción, de su desarrollo, modificación, suspensión o cancelación, ni del uso o destino de los premios, siendo dicha responsabilidad de cargo exclusivo de los Organizadores, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que la Ley N.º 19.496 reconoce a los consumidores.

Los organizadores no serán responsables de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Potenciales Ganadores, en sus personas o bienes, con motivo a su participación en la Promoción o con la utilización de los Premios.

DÉCIMO PRIMERO/ Legislación y Jurisdicción Aplicable

La campaña promocional se registrará por las leyes de la República de Chile. En caso de controversia originada por la presente promoción, esto se registrará por la jurisdicción de los tribunales comerciales de la ciudad de Santiago.

Para todos los efectos legales se fija domicilio de los organizadores en la ciudad de Santiago.

Santiago de Chile, lunes 10 de agosto de 2026.